



HECHO ESENCIAL 2/2016  
PLAZA S.A. (la "Sociedad")  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 1.028

Santiago, 27 de octubre de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**PRESENTE**

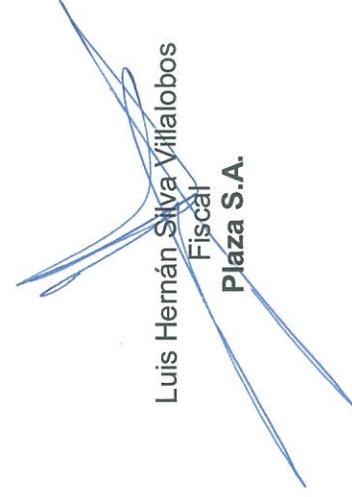
Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

En sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016 el directorio de la Sociedad tomó conocimiento de un efecto contable favorable en los resultados de la misma (ganancia), por aproximadamente US\$ 69,8 según el tipo de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América vigente al 6 de julio de 2016. Este efecto contable se produjo tras la escisión la sociedad peruana Aventura Plaza S.A. (en adelante también la "Empresa"), de un bloque del 40% del patrimonio total de ésta. La escisión referida fue acordada en junta general de accionistas de Aventura Plaza S.A. celebrada con fecha 6 de julio de 2016.

El mencionado efecto contable favorable en resultados (ganancia) de la Sociedad se generó por efecto de la valorización de la participación anterior en la Empresa a su valor razonable debido al intercambio de la participación anterior por una participación en un activo no monetario diferente (siendo 33% la participación en la Empresa después de la escisión).

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
Luis Hernán Silva Villalobos  
Fiscal  
Plaza S.A.

pgs./  
c.c.:

Bolsa de Comercio  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa Corredores - Bolsa de Valores  
Banco Santander, representantes de los Tenedores de Bonos  
Banco de Chile, representantes de los Tenedores de Bonos  
DCV